

Procesan a cinco sujetos por los delitos de robo de vehículo y secuestro exprés



Cinco personas fueron vinculadas a proceso, luego de que el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Robo de Vehículo de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM) acreditó su probable participación en los delitos de robo de vehículo con violencia y secuestro exprés.

Se trata de Mario Hacxel ?N?, Joel Reyes ?N?, Luis Armando ?N?, Yimel Moisés ?N?, y Johan Alejandro ?N?, quienes enfrentan cargos por hechos delictivos ocurridos en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Toluca, Naucalpan y La Paz.

Por lo que hace a Mario Hacxel ?N?, la Autoridad Judicial con sede en Tlalnepantla determinó iniciar un proceso legal en su contra, después de que la Representación Social acreditó su probable participación en el robo de un vehículo con violencia.

Los hechos ocurrieron el pasado 4 de mayo, cuando al conductor de un vehículo de la marca Seat, tipo Ibiza, de la plataforma digital Uber, le fue solicitado un servicio y al acudir a la colonia Lázaro Cárdenas, Segunda Sección, del municipio de Tlalnepantla, fue amagado por este sujeto, quien lo habría despojado de la unidad automotora.

Posteriormente este sujeto fue detenido e ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona donde un Juez determinó procesarlo y decretó en su contra la prisión preventiva y un plazo de un mes para el cierre de las investigaciones.

Cabe destacar que Mario Hacxel ?N?, también fue vinculado a proceso por otro robo de vehículo con violencia ocurrido en la zona, por lo que enfrenta dos procesos legales en su contra.

En otro caso, el Ministerio Público acreditó también la probable participación de Joel Reyes ?N?, en el robo de un vehículo con violencia, por lo que la Autoridad Judicial con sede en Ecatepec lo vinculó a proceso.

El pasado 6 de mayo, este sujeto habría sorprendido a la víctima, quien es conductor de un vehículo de la plataforma digital Didi, en la calle 8, de la colonia Códice Mendocino del Valle de Guadiana, del municipio de Ecatepec, y al parecer la amenazó con un arma de fuego, para despojarla de la unidad automotora.

Después este individuo fue detenido e ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, donde un Juez le inició un proceso penal, con prisión preventiva y un plazo de un mes para el cierre de las investigaciones complementarias.

Asimismo, la Autoridad Judicial con sede en Almoloya de Juárez vinculó a proceso a Luis Armando ?N?, luego de que el MP acreditó su probable participación en el robo de un vehículo, en el municipio de Toluca.

El hurto ocurrió el pasado 20 de mayo, cuando la víctima, conductor de un vehículo tipo taxi, fue abordado en el municipio de Zinacantepec, por dos sujetos, uno de ellos el investigado, quienes solicitaron un traslado al poblado de Cacalomacan en Toluca. Antes de llegar al lugar pactado, los probables partícipes amagaron con un arma de fuego al conductor, y luego la habrían despojado de pertenencias y del vehículo.

En tanto el Representante Social acreditó la probable participación de Yimel Moisés ?N?, en el delito de robo de vehículo con violencia, por lo que un Juez determinó iniciar un proceso legal en su contra.

El pasado 24 de abril, este sujeto interceptó a la víctima, quien se encontraba en su vehículo de la marca Volkswagen, tipo Vento, en la calle San Antonio, de la colonia San José de los Leones, en el municipio de Naucalpan y la habría amagado para despojarla del automóvil y huir de la zona.

Luego fue detenido e ingresado en el penal de Tlalnepantla, donde fue vinculado a proceso por un Juez, quien, además le decretó la prisión preventiva.

Finalmente, la Autoridad Judicial de Nezahualcóyotl vinculó a proceso a Johan Alejandro ?N?, después de que se acreditó su probable participación en el delito de secuestro exprés con fines de robo, ocurrido en el municipio de La Paz.

El pasado 16 de mayo el imputado y otro sujeto habrían interceptado a la víctima, antes de que abordara su vehículo marca General Motor, tipo Camaro, en la carretera Federal México-Texcoco.

Tras su detención, el imputado fue remitido ante un Juez en el penal de la zona, donde también le decretó la prisión preventiva y se estableció un plazo de dos meses para el cierre de las investigaciones complementarias.

Sin embargo, a los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.